



*"Promoviendo el Desarrollo de la Banca y
de los países que Integran la Región"*

**Palabras de la Presidenta de FELABAN, María Mercedes Cuéllar
en la apertura del XII DIÁLOGO REGIONAL DEL SECTOR
PÚBLICO - SECTOR PRIVADO, NUEVOS ESTÁNDARES Y EL
DESARROLLO DE LA BANCA EN LA REGIÓN. RED DE
INSTITUCIONES FINANCIERAS.**

FELABAN – ASBA – BID

18 de septiembre de 2015,

Lima, Perú

Para mí constituye un honor dar inicio a esta tradicional reunión de trabajo académico, en la que distintos actores de la industria bancaria se reúnen para realizar una saludable y necesaria discusión relativa a temas relevantes para el desarrollo de los negocios, la estabilidad financiera y el adecuado crecimiento de los mercados de nuestra región.

Sea esta la oportunidad para agradecer a los funcionarios del BID por su acostumbrado apoyo y empeño en lograr una reunión con la más altas calidades logísticas y de contenidos y; a la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA), por sus aportes en la construcción de la agenda de trabajo. También cabe destacar la labor de los funcionarios de la Secretaría General de FELABAN, quienes trabajaron en la misma para garantizar su éxito.

La agenda que tenemos es variada y por esa razón me referiré tan solo de manera breve a los distintos temas a ser tratados, posteriormente, por expertos. Ellos estarán profundizando sobre los mismos a la largo de esta jornada de carácter académico.

En materia regulatoria en los últimos tiempos el péndulo de la historia ha girado 180 grados. La sociedad, la opinión pública, los medios de comunicación y muchos sectores de la academia vienen promoviendo la intensificación de la regulación y supervisión del sector financiero por parte de los organismos estatales.

Esta situación contrasta con la observada hasta hace apenas unos años. En palabras del reconocido economista Alan S. Blinder, la regulación y la supervisión financiera experimenta procesos de entropía que terminan por amplificar los ciclos económicos. Entonces reguladores y el mercado terminan en un juego que la literatura económica llama del "*gato y el ratón*", relajando la supervisión en los momentos de auge y restringiéndolo en los momentos de crisis.

Los ejemplos, son contundentes. Mientras en 1999 en los Estados Unidos se hablaba de una liberalización integral del sector financiero con la promulgación de la Ley Gramm-Leach-Bliley; hoy, en ese mismo país, con la adopción de la Ley Dodd-Frank y de la filosofía del Comité de Basilea, se habla de reformas de corte intervencionista de mayor calado de las realizadas en los últimos 80 años.

De acuerdo con la consultora Mc Kinsey (2011)¹ esas reformas a la regulación y supervisión abordan temas tales como la estructura de regulación al interior del estado, los estándares de capital, la protección al consumidor, las funciones de la Reserva Federal como supervisor, el mercado de títulos valores, las actividades autorizadas a la banca y la relación con la banca extranjera entre muchos otros.

Algo similar puede afirmarse de lo que viene ocurriendo en el Continente Europeo. Allí se ha venido adelantando una reforma profunda en busca de la unificación de los estándares de regulación y supervisión de los bancos de la Unión bajo la cabeza de una sola entidad: el Banco Central Europeo. La Unión Europea, pese a tener una

¹ Anderson, D., Buehler, K., Ceske, R., Ellis, B., Samandari, H., and Wilson, G. (2011), "Assessing and Addressing the Implications of New Financial Regulations for the U.S. Banking Industry," McKinsey Working Papers on Risk, 25 (New York).

sola moneda y un solo banco central, se ha estado debatiendo en medio de un complejo sistema de interrelaciones en el cual, si bien los bancos tenían libertad de operar y ofrecer servicios financieros en distintas jurisdicciones europeas, su vigilancia estaba segmentada y expuesta a arbitrajes regulatorios, siendo esta una de las principales razones por la que algunos de esos países estuvieron al borde del colapso financiero.

No de otra forma se entiende que la sean los bancos alemanes quienes financiaron el auge inmobiliario español; o que sean los bancos franceses unos de los grandes responsables de financiar con bonos al gobierno de Grecia. Esto sin que las autoridades españolas o griegas pudieran requerir o examinar los riesgos financieros subyacentes a estas operaciones. Los resultados son conocidos en ambos casos. La toma de riesgo se exacerbó y con ello las posiciones financieras excedieron los límites tolerables. Ante cambios en los mercados inmobiliarios (España) y de deuda pública (Grecia), la cartera de mala calidad creció y los precios de los activos soberanos se desplomaron, dejando colosales pérdidas en los Estados de Resultados de los bancos.

Esta nueva ola regulatoria en el mundo ha llevado al Comité de Supervisión Bancaria de Basilea a promover nuevos aspectos de mitigación y administración del riesgo financiero. Dentro de ese marco, a lo largo del último lustro el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (CSSB) ha venido promoviendo discusiones, elaborando documentos y realizando reuniones técnicas y grandes esfuerzos en busca de un mundo financiero mejor protegido para afrontar futuras crisis financieras.

Desde octubre del 2010, con el inicio de la introducción de Basilea III, se refuerza la búsqueda de mayores necesidades de capital y de mayor calidad del mismo. También se han revisado los temas correspondientes al análisis del riesgo de crédito. De la misma forma se ha hecho referencia a nuevas condiciones para la mitigación del riesgo de liquidez, tanto de corto plazo como de plazos que alcanzan horizontes de hasta 1 año. Un tema totalmente novedoso.

Todo esto por no mencionar temas tan técnicos como el efecto de las operaciones OTC, el tratamiento de los

derivados financieros, las titularizaciones y lo que en los mercados financieros denominan las *Asset Backed Securities*, temas que estuvieron en el centro de la turbulencia financiera de 2008-2009.

En dicho sentido, el reconocido escritor ex integrante del Banco de Inglaterra Charles Goodhart (2013)² señala que si bien las recomendaciones del CSSB tienen como propósito brindar herramientas a los supervisores nacionales, su espacio está restringido a sus jurisdicciones, al tiempo que los mercados financieros están cada vez más internacionalizados e integrados en muchos aspectos, lo que deja en desventaja las herramientas del supervisor.

No obstante las laudables intenciones que soportan este auge regulatorio, es importante evitar excesos que conlleven costos adicionales a la gestión de la intermediación financiera.

También es preciso tener cuidado con el tipo de regulaciones que se vienen introduciendo. Por ejemplo el documento publicado en diciembre de 2014

² Chapter in NBER book Globalization in an Age of Crisis: Multilateral Economic Cooperation in the Twenty-First Century (2014), Robert C. Feenstra and Alan M. Taylor, editors (p. 343 - 363) Conference held September 15-16, 2011 Published in December 2013 by University of Chicago Press. Disponible en el National Bureau of Economic Research.

denominado "Revisions to the Standardised Approach for Credit Risk" no contempla nuestras realidades, al ser un modelo más ajustado a las necesidades de los países del G-20.

Hablamos, por ejemplo, de que los segmentos Pymes son castigados con mayores ponderaciones de riesgo (RWS 300%); no se considera la realidad de la microempresa; se asigna mayor riesgo a los project finance, importantes para la financiación de infraestructura. El modelo, buscando la simplicidad y comparabilidad, pierde la sensibilidad al riesgo, dado que se focaliza en tan solo dos variables - ingresos y mora - dejando atrás el modelo anti cíclico.

No obstante, Latinoamérica no ha sido ajena a esas tendencias.

Un sondeo realizado por la Secretaría General de FELABAN en el 2014 señala que el 69% de los países de la región estaría adoptando o había adoptado nuevas normas relativas a los requerimientos mínimos de capital.

Si bien esta es una forma consecuente de mitigar las crisis y ganar estabilidad, hay que advertir que nuestra

región enfrenta restricciones estructurales para la búsqueda de capital fresco en el corto y mediano plazo. Para verificar esta afirmación basta con revisar las cifras de la Comisión Económica para América Latina CEPAL, donde se observa que el ahorro de la región es tan solo del orden del 18% del PIB. A esto se suma que los mercados de capitales, lugar tradicional donde se buscan recursos frescos, son pequeños y están en etapas de desarrollo. De acuerdo con el *Pocket World Figures 2014* publicado por *The Economist* solo Brasil y México tienen bolsas de valores que alcanzan a estar ubicadas entre las 20 primeras del mundo.

A esto debemos sumar que los altos costos de Compliance que están haciendo que los bancos grandes extranjeros, que otorgan líneas de crédito a los nuestros, vean como poco atractivo nuestra banca mediana y pequeña en la región.

Adicionalmente esta la reciente inestabilidad de los mercados y alta volatilidad de los activos financieros en los países emergentes, que inducen que los inversionistas en este momento sean adversos al riesgo y a las tormentas financieras que venimos afrontando. Asimismo, la devaluación de las monedas y el reducido apetito por riesgo dan pie para pensar que la labor de

capitalizar entidades puede verse seriamente obstaculizada.

Como si fuera poco este expediente, quiero mencionar que la inmensa expectativa de elevación de las tasas de interés en el mundo desarrollado, en especial de la Reserva Federal y del Banco de Inglaterra, ha generado temores, salida de capital de los mercados emergentes y fluctuaciones en las variables financieras. Al respecto, en su edición del 18 de agosto de 2015, el diario *Financial Times* mencionaba una cifra de 50 billones de USD de salidas de recursos de los mercados emergentes.

Aunque se carece de estudios directos y concretos sobre el tema, se sabe que el aumento en la capitalización puede tener efectos adversos sobre el crecimiento del producto y por ende sobre la generación de riqueza. Esto sin tener en cuenta que, los mayores costos y la mayor rigurosidad en la escogencia de los instrumentos que forman parte del patrimonio de los bancos, inducen el aumento de las tasas de interés. En ese sentido no es irracional decir que una situación similar a la descrita por los investigadores del Fondo Monetario Internacional, Elliot

y Salloy³, puede ocurrir en América Latina. Allí se encuentra que para el caso europeo los costos de la mayor capitalización y de la previsión de riesgos financieros estará encareciendo el crédito vía mayores tasas de interés.

Dentro de los costos que las entidades bancarias y financieras asumen, a raíz del nuevo marco regulatorio, están aquellos relacionados con la remisión de información a los supervisores.

Si bien valoramos la información y de ninguna manera nos oponemos a que esta sea solicitada, creemos que debe evaluarse cuidadosamente, su relevancia y costo para las entidades.

En el 2012, la prestigiosa revista inglesa *The Banker*⁴ llamaba la atención respecto de las preocupaciones de la industria bancaria Estadounidense relacionadas con la sobre-regulación. Se consideraba entonces, que la suma de normas y cambios estructurales en la arquitectura orgánica de la supervisión y regulación desbordaban una preocupación temporal. Muchos temen que las normas y sus posteriores

³ Assessing the Cost of Financial Regulation Douglas Elliott, Suzanne Salloy, and André Oliveira Santos. September 2012. IMF Working Paper

⁴ <http://www.thebanker.com/World/Americas/US/Over-regulation-threatens-to-capsize-US-financial-sector>

reglamentaciones den lugar a una carga excesiva que complique las operaciones, las encarezca e induzca el surgimiento de nuevos actores que compitan por fuera de la órbita formal de la regulación.

Por lo señalado hasta aquí, respetuosamente solicitamos, que antes de realizar nuevos cambios de política y de supervisión, trabajemos juntos en establecer y medir su impacto para el logro de una mayor estabilidad y crecimiento de nuestros mercados

Un punto que también preocupa es el relacionado con el surgimiento de actores que prestan servicios financieros en competencia directa con la banca, pero sin la debida supervisión y exigencias estatales. Es como si de una manera u otra apareciera una "banca en la sombra" tal y como es conocido este fenómeno.

Compañías de telecomunicaciones, prestamistas informales, empresas de correo postal, portales de internet y hasta redes sociales han entrado a ofrecer préstamos, depósitos y giros sin que por ellos medie un capital mínimo, una exigencia de su banco central o una política de prevención y mitigación del riesgo financiero.

La banca no se opone a la competencia. Pero creemos que esta debe hacerse con equidad e igualdad en las reglas del juego. Los peligros de los arbitrajes regulatorios son las profundas distorsiones que se generan en los mercados, así como la asignación ineficiente de recursos.

Factores como los mencionados anteriormente, significan grandes desafíos para la banca latinoamericana. Es urgente que esta alcance mayores niveles de profundidad financiera y mejores niveles de cobertura. Esto para generar un sistema financiero más eficiente y con ello economías más modernas y acordes a los tiempos que vivimos.

Para FELABAN, estos temas derivan en que el sector ofrezca niveles más elevados de inclusión financiera, acompañada de una mayor educación financiera.

Un tema que se constituye en punta de lanza y aglutina estos dos aspectos tiene que ver con un menor uso del efectivo por parte del público. Ese menor uso del efectivo deriva de la mayor canalización de pagos y giros a través de transacciones electrónicas a costos razonables. Es importante que ese aumento en los niveles transaccionales se de a través del sistema financiero formal, para lo cual el mismo sistema y las autoridades regulatorias y de supervisión enfrentan

enormes retos. De parte de las autoridades es preciso evitar aumentos excesivos en los costos regulatorios y arbitrajes regulatorios que faciliten el desarrollo de actividades financieras no reguladas. De parte de la industria bancaria, es imprescindible aumentar la eficiencia en la prestación de servicios, incluyendo la adopción de tecnologías de punta, de suerte que el costo de los mismos no se constituya en la principal razón para la exclusión de la población del acceso al sistema financiero formal.

La erradicación del efectivo como principal medio transaccional trae consigo enormes beneficios en los más diversos aspectos.

El 18 de septiembre de 2014 la revista *The Economist* preguntó ¿en verdad necesitamos un mundo con efectivo? Al respecto mencionó que en Inglaterra las personas gastan 6 horas de su vida al año retirando dinero en los cajeros electrónicos. Los bancos centrales gastan recursos imprimiendo y reponiendo billetes y monedas cada año, además de gastar recursos en transporte de dinero en efectivo a todos los puntos de las economías, con todos los riesgos de seguridad que esto implica, no solo para las empresas sino principalmente para las personas. Esto sin mencionar

los beneficios que, desde el punto de vista de los ingresos fiscales, obtendrían los gobiernos nacionales.

El semanario inglés comparte un estudio realizado por consultores privados, donde se señala que el Gobierno de los EEUU tendría recursos por varios billones de dólares adicionales de reducirse la utilización del efectivo como medio transaccional.

De acuerdo con un trabajo de Moody´s entre 93 países, el mayor uso de tarjetas débito y crédito genera un crecimiento del PIB del orden 0.2% anual. Esto por la vía de un aumento del consumo de los hogares. También el Banco Mundial señala que la mayor inclusión financiera contribuye hacer más equitativa la distribución de los beneficios del desarrollo, al aumentar el acceso a mayores oportunidades a los segmentos más débiles de la sociedad.

El costo del uso del efectivo se hace mayor para la gente de menores ingresos y posibilidades económicas. Esta población es la que más transporta efectivo, más tarifas y comisiones paga en caso de tener que retirar dinero y desplazarse a una entidad bancaria. Se calcula que en Estados Unidos una persona no bancarizada

gasta 28 minutos al mes para obtener efectivo, por ejemplo al cobrar su mesada de seguro de desempleo. Distinto sería si tuviera una cuenta formal.

Se destaca adicionalmente que la economía tendría menor espacio para las actividades ilícitas ya que, en la medida en que se usen más los mecanismos formales de pago, la trazabilidad de las operaciones se hace prácticamente ineludible.

Con este último planteamiento termino de exponer las principales inquietudes de la banca latinoamericana. Al tiempo que les agradezco la atención prestada a estas palabras de apertura, quiero desearles una jornada de trabajo provechosa.

Muchas Gracias!